



Unidad de Incorporaciones
Formulario de cotejo

Código:
F-INC-01
Versión: 7
Septiembre
2023

I. INFORMACIÓN PERSONAL

_____/_____/_____/_____
1er. apellido / 2do. apellido / Nombre / Número de Cédula

II. ENTREGA DE DOCUMENTOS

N.	REQUISITOS DE INCORPORACIÓN (y orden expediente)	N/A	Sí	No
1	Formulario de Incorporación. (F-SC-17) Incluye las dos fotografías idénticas tamaño pasaporte.			
2	Diplomado			
	Profesorado y/o Bachillerato *			
	Licenciatura y/o Maestría y/o Doctorado **			
3	Certificación de autenticidad emitida por CONESUP o CONARE del diploma para el Profesorado de estado o el Bachillerato universitario con el que se va a incorporar.			
4	Certificación original de notas de asignaturas aprobadas que han sido convalidadas, reconocidas o equiparadas a nivel universitario. (En caso de no presentar certificación de autenticidad emitida por el CONESUP o CONARE)			
5	Acta de Convalidación o Copia certificada del Acta de convalidación de asignaturas reconocidas o convalidadas (En caso de no presentar certificación de autenticidad emitida por el CONESUP o CONARE)***			
6	Certificación de notas original de la Universidad o Institución de Educación Superior que otorgó el Diploma. (Esta certificación debe registrar las asignaturas, calificaciones, créditos, periodos de aprobación; además, las asignaturas por suficiencia, por tutoría o convalidadas. (En caso de no presentar certificación de autenticidad emitida por el CONESUP o CONARE)			
7	Diploma de Bachillerato en Educación Media o su equivalente. (Original y una copia) obtenido en el extranjero y el reconocimiento del Consejo Superior de Educación, o en su lugar de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del MEP.			
8	Original y copia de la cédula de identidad o de Residencia vigente. (Cotejarla en todos sus documentos)			
9	Formulario de cotejo.			
10	Información para el acto de juramentación.			
11	Otros, por fecha de emisión.			
12	De ser jubilado(a), deberá aportar constancia de la CCSS y documento de su patrono, donde se indique que se encuentra laborando en el ámbito educativo actualmente. (Artículo 42 del Reglamento General)			

*Los Bachilleres Universitarios en Filosofía, Historia, Geografía, Lenguas Modernas, Filología, Ciencias, Bellas Artes y Educación, que su perfil no los acredita para ejercer la educación, deberán aportar: certificación original de haber aprobado al menos siete asignaturas pedagógicas del Nivel Superior.

** Se exime de la presentación de certificación de autenticidad y/o certificación de asignaturas aprobadas Para estudios obtenidos en el extranjero debe presentar certificación con el debido reconocimiento de CONARE, y los documentos que respaldan dicho reconocimiento y equiparación de encontrarse en otro idioma distinto al español, debe aportar documento en que conste la traducción oficial respectiva.

***-El Colegio de Licenciados y Profesores se reserva el derecho de verificar la veracidad del diploma de Bachillerato en Educación Media obtenido en el país o en el exterior a través del sistema proporcionado por el Ministerio de Educación Pública; en caso que se encuentre duda o inconsistencia es potestad de la Unidad de Incorporaciones solicitar a la persona interesada documento correspondiente que permita la verificación de dicho diploma

En la columna derecha del NO, se indican los documentos necesarios que faltan para completar este trámite, por lo que se le otorga un plazo máximo de 30 días naturales para aportarlos, caso contrario, los documentos en custodia serán desechados de oficio, se aclara además que los aranceles cancelados no son reembolsables.

Nombre y puesto del Colaborador(a) que recibe: _____ Firma: _____ Fecha: _____

USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE INCORPORACIONES

Verificación Bachillerato Educación Media

Verificación Títulos Universitarios

VB Analista Curricular _____ Firma: _____ Fecha: _____ Sello